

Expediente: 385/20
Carátula: SAMANIEGO NORMA BEATRIZ Y SAMANIEGO CARLOS RUBÉN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES
Fecha Depósito: 28/02/2025 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SAMANIEGO, CARLOS RUBEN-ACTOR
30716271648835 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA IIA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES
27176784917 - SAMANIEGO, NORMA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 385/20



H20901742463

JUICIO: SAMANIEGO NORMA BEATRIZ Y SAMANIEGO CARLOS RUBÉN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 385/20.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2025

Concepción, 27 de febrero de 2025.-

VISTO:

Para resolver en los presentes autos caratulados "SAMANIEGO NORMA BEATRIZ Y SAMANIEGO CARLOS RUBÉN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 385/20"

CONSIDERANDO:

1.- De las constancias de autos surge que en fecha 19/11/2024, por error involuntario se duplicó la sentencia N° 122 de fecha 02/07/2024. En consecuencia, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 240, de fecha 19/11/2024, toda vez que es una reiteración de la sentencia dictada en fecha 02/07/2024.

2.- Atento a que la Dirección General de Catastro, mediante Resolución N° 3378/2024 de fecha 10 de octubre del año 2024, puso en vigencia el plano de mensura para prescripción adquisitiva N° 81952/20 (Expte. N°5787-D-20), referido al inmueble de litis, a nombre de Norma Beatriz Samaniego y Carlos Ruben Samaniego, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C3; Manz. 201; Parc. 20 - Padrón 151.666; Matrícula 16195, Superficie S/Mensura: 335.5767 m², quedando dicha parcela constituida a partir de la vigencia del plano. De lo expuesto, surge que corresponde ampliar la Sentencia definitiva N° 251 de fecha 15 de diciembre de 2023, haciendo constar los datos confirmados por la Dirección General de Catastro del inmueble de litis.

3.- A su vez, en fecha 06/02/2025 la Dirección General de Catastro, acompañó certificado catastral con los del inmueble de litis; corresponde ampliar Sentencia N° 73, de fecha 06/05/2024 haciendo constar los datos del certificado catastral aludido.

Por lo que,

RESUELVO:

1)- **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 240, de fecha 19/11/2024, conforme lo considerado.

2)- **AMPLIAR** la resolución N° 73, de fecha 06 de mayo de 2024, haciéndose constar que la Dirección General de Catastro puso en vigencia el Plano de Mensura mediante Resolución N° 3378/2024 de fecha 10 de octubre del año 2024, cuya parte resolutive se transcribe: “**Artículo 1°:** Poner en Vigencia el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 81952/20, Expte. N°5787-D-20), a nombre de Norma Beatriz Samaniego y Carlos Ruben Samaniego, correspondiente al inmueble sito en calle Shipton N° 1729, de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C3; Manz. 201; Parc. 20 - Padrón 151.666; Matrícula 16195, Superficie S/Mensura: 335.5767 m², quedando dicha parcela constituida a partir de la vigencia del plano, conforme a lo normado en el Art. 22 inc. A- punto 7.2 del Decreto. N° 541/3 ME del año 2013... **Artículo 2°:** ... **Artículo 3°:** **Artículo 4°:** ”.

3)- **HACER CONSTAR** que los datos del certificado catastral son los siguientes: “Dpto. Actual: 11-CHICLIGASTA, Municipio: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, Localidad CONCEPCION, SHIPTON Nro.: 1729, Manzana: A, Lote: 20, Nomenclatura Cat. C: 1 S: C3 L: M.: 201, P.:20, Padrón origen:54129, Matricula Cat.: 16195, SUPERFICIE SEGÚN PLANO N°: 81952 AÑO: 2020. POR EXPEDIENTE N°: 5787 AÑO: 2020 SUPERFICIE SEGÚN PLANO: 335.5767 m²”.

HÁGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.